

	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Edición nº: 01
		Fecha Edición: 06/11
ANEXO		CÓD.DOC: MC05D1
		Página: 1 de 1

La Política de Calidad y Medio Ambiente se basa en el compromiso adquirido por Rennova de trabajar en la consecución de la mejora continua, fomentando la protección del medio, la reforestación y luchando contra la contaminación, no solo en el desarrollo de su actividad en el ámbito **FORESTAL**, sino como instrumento difusor de la mejora medio ambiental en la actividad de todos sus clientes y subcontratistas, con el alcance siguiente:

- Servicios de apoyo en el ámbito forestal: elaboración, dirección de obra y ejecución de proyectos.
- Gestión administrativa y técnica en el ámbito forestal.
- Medición de parcelas, redacción de informes técnicos relacionados y gestión catastral.

De este modo, para garantizar dicho objetivo, la Administradora de Rennova ha desarrollado las siguientes directrices, basadas en las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y 14001:2004 y Reglamento CE Nº1221/2009 EMAS III:

- **"Prevenir la contaminación"**. Utilizaremos prácticas, técnicas, materiales y productos para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo con el fin de reducir impactos ambientales adversos ya que la protección ambiental exige de todos nosotros un comportamiento responsable.
- **"Compromiso de mejora continua"**. Mejoraremos día a día e incesantemente nuestro Sistema de Gestión para lo cual promoveremos conductas y obligaciones ambientales relativas a la defensa, respeto y conservación del medio ambiente como un valor permanente e imprescindible de cada uno de los servicios prestados.
- **"Compromiso del cumplimiento legal"**. Nos comprometemos explícitamente al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nuestra organización y también con otros requisitos que Rennova suscriba relacionados con sus aspectos ambientales. Identificaremos los requisitos y evaluaremos su cumplimiento.
- **"Formación, competencia y toma de conciencia"**. Nos aseguraremos de que cualquier persona que realice tareas para Rennova o en nuestro nombre, que potencialmente pueda causar uno o varios impactos ambientales significativos, sea competente en base a educación, formación o experiencia adecuadas. Comunicaremos a los empleados los aspectos ambientales significativos identificados y les motivaremos para que su comportamiento refleje la sensibilización medioambiental.
- **"Sensibilización a subcontratistas y clientes"**. Exigiremos a nuestros subcontratistas y cualquier otro personal que trabaje para Rennova, el cumplimiento de los requisitos ambientales requeridos, participándoles, cuando proceda, pautas de actuación ambiental. Informaremos a los clientes, en la medida que les afecte, sobre las acciones para reducir impactos ambientales desfavorables.
- **"Gestión de recursos"**. La Administradora de Rennova dispondrá de los recursos humanos, económicos así como medios racionales adecuados para la correcta prestación del servicio, asegurando el desarrollo sostenible, fomentando el mejor uso de materias primas y recursos naturales mediante el empleo de tecnologías limpias cuando sea técnica y económicamente posible, la minimización de los aspectos medioambientales y su reciclado, recuperación y reutilización.
- **"Satisfacción de los clientes"**. Consiguiendo, para ello, la máxima calidad de sus servicios.
- **"Mantener una comunicación fluida"** con las autoridades, comunidades locales, clientes, subcontratas, proveedores y público en general, permitiendo el conocimiento de las operaciones y de la presente política y respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.

La presente declaración sirve de marco de referencia para el establecimiento y revisión de objetivos, metas y programas medioambientales, siendo comunicada a todos los empleados, clientes y subcontratistas.

Este documento se examinará y implementará periódicamente con la finalidad de mantenerlo siempre actualizado.

Rennova Soluciones Medioambientales desde ya, pone a disposición de sus clientes, proveedores, subcontratas, Administración y público en general, la presente Política.

Este proceso de implantación de un sistema de gestión ambiental, culmina con la emisión de una declaración ambiental, pública y verificada, en el marco normativo EMAS, como muestra del interés de Rennova en predicar la filosofía de respeto a su entorno en toda su actividad.

Este compromiso, así como los resultados que se vayan alcanzando a lo largo de este proceso, serán comunicados dentro de la Organización y a todas las partes vinculadas con la empresa. Pretendemos divulgar y preservar el espíritu impulsado desde la Unión Europea, estableciendo dentro de la organización, este reglamento de adhesión voluntaria.

Y para que así conste, lo declara en Valga, a 20 de Junio de 2011,

RENNOVA SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, SL.
R/ Doctor de Oya Salgueiro, 3 - baixo A
36645 Valga/Pontevedra
C.I.F. B94015237

Fdo: LA ADMINISTRADORA, María José Velo Bello